

PRESENTACIÓN

AGUSTÍN-J. PÉREZ-CRUZ MARTÍN

Catedrático de Universidad de Derecho Procesal

Universidade da Coruña

Co-director Académico y Secretario del Comité Científico del IVº Congreso gallego de Derecho Procesal y Iº Congreso internacional de Derecho Procesal.

Secretario de la Asociación de Profs. de Derecho Procesal “Proceso y Garantías”.

Los pasados días 2 y 3 de junio de 2011 se celebró en la Facultad de Derecho de la Universidade da Coruña el IVº Congreso gallego de Derecho Procesal y Iº Congreso Internacional de Derecho Procesal, bajo los auspicios de la Universidade da Coruña, Ministerio de Ciencia e Innovación¹, Agencia Española de Cooperación Internacional del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación² y Asociación de Profs. de Derecho Procesal “Proceso y Garantías” y la colaboración de los Ilustres Colegios de Abogados Provincial de A Coruña y Lugo e Ilustre Colegio Oficial de Procuradores de A Coruña.

Dicho evento académico supone la continuidad en la celebración de anteriores Congresos realizados, igualmente, en la sede de la Facultad de Derecho de la Universidade da Coruña. El Iº Congreso gallego de Derecho Procesal, patrocinado por la Universidade da Coruña y con la colaboración de la Consellería de Xutiza, Interior e Relacións Laborais, Consejo General del Poder Judicial y Escola Galega de Administración Pública, celebrado los días 27 y 28 de noviembre de 1998, bajo el logo *La reforma de la Justicia civil*³, estuvo centrado en el análisis del Anteproyecto de L.E.Cv.⁴; el IIº Congreso gallego de Derecho Procesal, patrocinado por la Universidade da Coruña y con la colaboración del Consejo General del Poder Judicial y la Escola Galega de Administración Pública, desarrollado durante los días 26 y 27 de noviembre de 1999, bajo el

¹ Realizado en el seno del Proyecto de Investigación “El Poder Judicial en el marco de una sociedad globalizada” (Ref. DER 2009/11199).

² Aprobada por Resolución de 20 de diciembre de 2010, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional –B.O.E., núm.22, de 26 de enero de 2011.

³ Congreso de Derecho Procesal de Galicia: *A Reforma de Xutiza Civil* –VV.AA.–. A Coruña, 1999

⁴ Que había sido aprobado por el Consejo de Ministros en su reunión de 26 de diciembre de 1997 y que ya había sido objeto de Informe por el Consejo General del Poder Judicial, en la sesión de su Pleno de 11 de mayo de 1998 y Consejo de Estado, en la sesión de su Comisión Permanente del día 17 de setiembre de 1998.

rótulo de *La Justicia civil del S. XXI*⁵, centrado en el análisis del Proyecto de L.E.Cv.⁶ y el IIIº Congreso gallego de Derecho Procesal, bajo el lema: *Las reformas orgánica y procesal penal. La Justicia penal del s. XXI*, celebrado los días 20 y 22 de noviembre de 2002⁷, que se centró en el análisis de las reformas orgánicas y procesales penales llevadas a cabo a lo largo de los años y, muy singularmente, en la reforma del procedimiento abreviado y juicio rápido, así como la incorporación al proceso penal del denominado enjuiciamiento rápido.

La dinámica reformista planteada por el Gobierno socialista durante el último año de su mandato, de gran calado y afectando a los procesos civil⁸, penal⁹ 10, concursal¹¹ y laboral¹², arbitraje¹³ y mediación¹⁴, así como a la legislación orgánica¹⁵, motivó la oportunidad y conveniencia de la celebración de un nuevo Congreso gallego y, en esta ocasión, también con rango internacional en atención a los Ponentes que participaron, procedentes no sólo de España, sino también de República de Italia, República de Chile, República de Ecuador y República de Perú, lo que fue posible gracias a la inestimable colaboración económica de la Agencia Española de Colaboración Internacional del Ministerio de AA.EE. y Cooperación¹⁶.

⁵ II Congreso de Derecho Procesal de Galicia, PÉREZ-CRUZ MARTÍN (coord.), VV.AA., Santiago de Compostela (A Coruña), 2000.

⁶ Que había sido aprobado por el Pleno del Congreso de Diputados el 30 de setiembre de 1999 – Boletín Oficial de las Cortes Generales. Congreso de los Diputados. Serie A. Proyecto de Ley, núm. 147-15, de 5 de octubre de 1999

⁷ Fundamentalmente llevadas a cabo por obra de la L. 38/2002, de 24 de octubre, de reforma parcial de la L.E.Crim. sobre procedimiento para el enjuiciamiento rápido e inmediato de determinados delitos y faltas y de modificación del procedimiento abreviado y L.O. 8/2002, de 24 de octubre, complementaria de la Ley de Reforma parcial de la L.E.Crim., sobre procedimiento para el enjuiciamiento rápido e inmediato de determinados delitos y faltas y de modificación del procedimiento abreviado. Que vienen a sumarse a las más de 64 reformas parciales, de las cuales más de 44 reformas se han producido desde la aprobación del texto constitucional.

⁸ Plasmada en la L. 37/2011, de 10 de octubre, de Medidas de Agilización Procesal.

⁹ *Ibidem*.

¹⁰ Anteproyecto de Ley de Enjuiciamiento Criminal de 27 de julio de 2011 y Anteproyecto de ley orgánica de desarrollo de los derechos fundamentales vinculados al proceso penal de 27 de julio de 2011 –*vid.*:

http://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/es/1215198252237/ALegislativa_P/1288774452773/Detalle.html

¹¹ Llevada a cabo por la L. 38/2011, de 10 de octubre, de reforma de la L.Concursal.

¹² Por mor de lo previsto en la L. 36/2011, de 10 de octubre, de la Jurisdicción Social.

¹³ Llevada a cabo por L. 11/2011, de 20 de mayo, de reforma de la L. de Arbitraje y L.O. 5/2011, de 20 de mayo complementaria de la L. 11/2011, de 20 de mayo, de reforma de la L.A. y de regulación del arbitraje institucional en la Administración General del Estado para la modificación de la L.O.P.J..

¹⁴ Boletín Oficial de las Cortes Generales. Congreso de los Diputados. Serie A: Proyecto de Ley de mediación en asuntos civiles y mercantiles, núm. 122-1, de 29 de abril de 2011.

¹⁵ Ley 18/2011, de 5 de julio, reguladora del uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la Administración de Justicia; Anteproyecto de de L .O. de Reforma de la LOPJ sobre creación de los Tribunales de Primera Instancia de 4 de febrero de 2010.

¹⁶ Vid. cita núm. 2.

La Lección inaugural del Congreso, con la presencia del Excm^o. Sr. Rector de la Universidade da Coruña, Excm^o. Sr. Presidente del T.S.J. de la Comunidad Autónoma de Galicia, Excm^o. Sr. Manuel Almenar, Vocal del C.G.P.J., Delegado del C.G.P.J. para Galicia e Ilustre Decano del Colegio de Procuradores de A Coruña, fue impartida por el Prof. Dr. Taruffo, Catedrático de Derecho Procesal de la Universidad de Pavia (República de Italia), llevó por título: *Hipótesis de globalización de la justicia civil*, mientras que la Lección de cláusula fue expuesta por el Prof. Dr. Francisco Ramos Méndez, Catedrático de Derecho Procesal de la Universidad Pompeu Fabra bajo el título: *¿Es posible el actual modelo de Administración de Justicia. Algunos interrogantes de la paciente sociedad civil*.

El Congreso se estructura en distintas Mesas Redondas, desarrolladas a lo largo de los dos días de duración de aquel. Las Comunicaciones, admitidas por el Comité Científico, presidido por la Prfa. Calvo Sánchez, Catedrática de Universidad de Derecho Procesal de la Universidad de Salamanca e integrado por los Profs. Drs. Taruffo, Ramos Méndez, Vázquez Sotelo, Lozano-Higuero Pinto, Castro, Velázquez Coello, Priori Posada y Pérez-Cruz Martín (actuando en funciones de Secretario), fueron expuestas en la sesión de tarde del segundo de los días de celebración del Congreso.

En la primera Mesa Redonda, sobre *Las reformas procesales y orgánica. Una organización jurisdiccional e instrumentos procesales para el s. XXI*, moderada por el Prof. Dr. Agustín-J. Pérez-Cruz Martín, intervinieron: Excm^o. Sr. Manuel Almenar, Vocal del Consejo General del Poder Judicial, Javier Sánchez Sánchez, Presidente del Colegio Provincial de Procuradores de A Coruña, Antonio Platas Tasende, Decano del Ilustre Colegio Oficial de Abogados de A Coruña, Felix Mondelo, Decano del Colegio de Abogados de Lugo y Leo Piccinini, Prof. de la Universidad Roma III. Desde distintas perspectivas, tanto nacional como extranjera, tanto desde la vertiente judicial, como de otros operadores jurídicos (Abogacía y Procuraduría) se plantearon los múltiples problemas que estaba suscitando la implantación de la nueva Oficina Judicial y las perspectivas que suscitaba el Anteproyecto de Ley de Tribunales de Primera Instancia¹⁷.

En la segunda Meda Redonda, sobre *Los retos de la justicia laboral ante la sociedad globalizada*, moderada por el Jordi Agustí, Magistrado del T.S (Sala 4^a), intervinieron los Magistrados Salinas Molina, Magistrado del T.S. (Sala 4^a), Fernando Lousada, Magistrado del T.S.J –Sala de lo Social– de la Comunidad de Galicia y José Folguera Crespo, Magistrado (Juzgado de lo Social núm. 30 de Madrid) y el Prof. José Roca Martínez. La Mesa se centró básicamente en el análisis del Proyecto de Ley de la Jurisdicción Social, que, en el momento de celebración del Congreso, estaba siendo objeto de debate parlamentario en el

¹⁷ Vid. cita núm. 13.

Congreso de Diputados. La participación en la Mesa Redonda de dos integrantes de la Comisión que elaboraron los trabajos previos del Proyecto de Ley (Magistrados Salinas y Folguera Crespo) permitió conocer en mayor profundidad la opción legislativa plasmada en el indicado Proyecto de Ley de la Jurisdicción Social.

En la tercera Mesa Redonda, sobre *Los retos de la justicia civil en el s. XXI*, moderada por el Prof. Vázquez Sotelo, intervinieron los Profs. Álvarez Alarcón, Saavedra Gallo y Cámara Ruiz y el Presidente de la A.P. de A Coruña, Seoane Spiegelberg. En la Mesa se profundizó básicamente en la presentación y debate del Proyecto de Ley de Medidas de Agilización Procesal que, al igual que el citado Proyecto de Ley de la Jurisdicción Social, estaba siendo objeto de debate parlamentario en las Cortes Generales.

La cuarta Mesa Redonda, con la que se iniciaban las sesiones del segundo día de celebración del Congreso, se centró en *Los retos de la justicia penal globalizada (I)*; moderada por la Profa. Calvo Sánchez, contó con la participación de los Profs. Gimeno Sendra, Asencio Mellado, Velázquez Velázquez, Balbontin Retamales y del Magistrado de la Audiencia Nacional Velasco Núñez. La composición de la Mesa permitió a los asistentes contrastar distintas realidades procesales (española, ecuatoriana, chilena), así como las distintas opciones tomadas para la solución de los múltiples problemas que acarrea una sociedad globalizada, sin olvidar la vertiente judicial, cuya eficacia ante los nuevos retos delictuales que plantea la sociedad globalizada ilustró el Magistrado Eloy Velasco Núñez, en su condición de integrante de la Audiencia Nacional.

La quinta Mesa Redonda se centró en *Los retos de la justicia penal globalizada (II)*; moderada por el Prf. Pérez-Cruz Martín, contó con la participación de los Profs. Bujosa Vadell y Rodríguez García, el Magistrado del T.S. (Sala 2ª), Sánchez Melgar, y el Fiscal del T.S. Escobar, permitiendo nuevamente, dada la composición indicada, el contraste de las soluciones teórica y prácticas que plantea la Justicia penal ante los retos de una sociedad globalizada, característica del s. XXI.

La sexta y última Mesa Redonda abordó las *Alternativas al proceso: Arbitraje y mediación ante la sociedad globalizada*; moderada por el Prf. Ferreiro Baamonde, estuvo integrada por Profs. españoles (Lorca Navarrete, Bello Janeiro, Martín Diz y Butron Valiña) y extranjeros (Nuques Martínez y Priori Posada), lo que permitió, como en otras Mesas Redondas, contrastar realidades procesales y soluciones diferentes ante un problema común, a saber: la crisis del modelo de justicia tradicional, plateándose el Arbitraje y la Mediación como alternativas viables y posibles ante los retos que plantea una sociedad globalizada.